

ARTICULISTA
INVITADO**JORGE ROMERO
HERRERA***

@jorgeh1011c

Retroceso en derechos humanos

En la Cámara de Diputados se discute una intentona más del oficialismo para debilitar nuestro sistema judicial, el Estado de Derecho y la democracia. Bajo el supuesto de una defensa de la "supremacía constitucional" se impulsa una propuesta peligrosa y con efectos de difícil e imposible reparación en materia de derechos humanos.

Acción Nacional no está dispuesto a permitir que esta reforma vulnere el principio de progresividad en los derechos humanos ni limite los recursos legales que permiten impugnar reformas constitucionales.

La propuesta actual, que supuestamente protege la supremacía constitucional, tiene como objetivo debilitar los mecanismos de control constitucional que son herramientas esenciales para la salvaguarda de derechos humanos. Sin estos instrumentos, las y los ciudadanos quedaremos desprotegidos ante actos arbitrarios del Poder Legislativo y del Ejecutivo, lo que supone un retroceso.

La intención del oficialismo continúa siendo concentrar el poder y someter al Poder Judicial. Esto amenaza la autonomía e independencia de las instituciones encargadas de garantizar el respeto a la Constitución.

En Acción Nacional estamos convencidos de que la división de poderes es fundamental para preservar la democracia. Cualquier reforma que intente limitar el control judicial sobre los actos legislativos es una afrenta contra el equilibrio institucional y el espíritu de nuestra Carta Magna. Además, México ha ratificado tratados internacionales que establecen la obligación del Estado de garantizar recursos legales pa-

ra la defensa de los derechos.

Adicionalmente, esta reforma amenaza la soberanía de las entidades federativas y municipios y, en el ámbito legislativo, restringe los derechos que asisten a las minorías legislativas.

La propuesta impulsada y defendida por MORENA continúa la tendencia peligrosa por parte del Ejecutivo Federal que se escuda en el poder del fuero para no acatar resoluciones judiciales legítimas. Esto evidencia la falacia de las promesas de eliminar privilegios y demuestra un desprecio por las leyes. Estas actuaciones contradicen el artículo 1º de la Constitución.

Es cierto que la propuesta fue modificada en el Senado en algunos puntos, pero en el fondo las restricciones y consecuencias se mantienen intactas. La eliminación de los medios de control constitucional dejará a la ciudadanía indefensa frente a posibles abusos del poder.

México no puede darse el lujo de retroceder en la protección de los derechos humanos. En Acción Nacional nos oponemos a que eso ocurra. Seguiremos defendiendo la división de poderes, el sistema de contrapesos y la autonomía e independencia del Poder Judicial. Acción Nacional estará del lado de la ciudadanía, de la Constitución y los derechos humanos.

México necesita instituciones fuertes, un Poder Judicial independiente y mecanismos efectivos de defensa para proteger los derechos de todos. Por eso, rechazamos esta reforma regresiva y lucharemos para que nuestro país siga avanzando en la construcción de una democracia sólida y respetuosa de los derechos humanos.

**Diputado federal del PAN*